

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 11/02/2020 - 09:51:07

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente	2017-30357 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante LOPEZ PIÑEIRO, FACUNDO

Salto, Agosto de 2017

Estimado Intendente de Salto,
Dr. Andrés Lima
Presente.

El que suscribe, Facundo López Piñeiro, titular de la C.I. 4.899.704-7, domiciliado en Avenida Juan Harriague 1528, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar información al amparo del art. 30 de la Constitución de la República y la ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública.

Nuestro interés esta referido a los siguientes puntos:

- Gastos de publicidad realizados en el año 2016 discriminados mes a mes.
- Gastos de publicidad realizados desde enero a junio del corriente año discriminandos mes a mes.
- Detallar los medios de prensa a los que se asignó publicidad y los montos respectivos.
- Indicar cuál o cuáles son las agencias de medios y de publicidad que asesoran a la Intendencia de Salto.
- Explicar cuáles son los criterios seguidos para la asignación de las publicidades.



DPTO GESTION ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO	_____
FIRMA	<u>Facundo Lopez</u>
ACLARACION	<u>FACUNDO LÓPEZ</u>
FECHA	<u>02 AGO 2017</u>
HORA	_____
FUNC RECEPTOR	<u>6533</u>

Salto, 22 de agosto de 2017

VISTO: El expediente N° 2017-30357 en el que se tramita solicitud de información pública de acuerdo a la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que a fojas 2 comparece el Sr. Facundo López Piñeiro, C.I. 4.899.704-7, solicitando información referida a los gastos de publicidad de la Intendencia.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo que la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 6 el Departamento de Comunicaciones proporciona la información requerida y de fojas 8 a 10 del presente expediente consta el informe efectuado por la Dirección General de Hacienda y Administración.

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su interés y voluntad de cumplir fielmente con la Constitución y la Ley, por lo que habrá de acceder a la solicitud formulada.

ATENTO a lo expuesto y en uso de sus facultades legales **EL INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1.- Brindar la información requerida en la nota de fojas 2, entregándose al solicitante copia de lo informado a fojas 6, 8 a 10 del expediente 2017-30357.

2.- Notifíquese en el domicilio, insértese en el Libro de Resoluciones y cumplido, archívese.

Lic. Fabián Bochia

SECRETARIO GENERAL

Dr. Andrés Lima

INTENDENTE